



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2024-32



Fecha de ingreso:03-01-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:05-01-2024

Folio:2024-32

Certificado de ingresos:



SELLO



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARCO ANTONIO DIAZ ROCHA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: REGULARIZACIÓN MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-159-178-00019-00-0000

Propietario: MARCO ANTONIO DIAZ ROCHA

Domicilio: CALL PARQUE ESTANZUELA 12018 COLONIA RESERVA DEL PARQUE

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE FEBRERO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	19.36	0.00	0.00		200.84
1990340	REVISION DE PLANOS	1	19.36	0.00	0.00		40.17
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	200.84
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	19.36	0.00	0.00		40.17
TOTALES			58.08	0.00	0.00		\$ 482.02

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN URBANA
EN AUSENCIA DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 109 DEL REGLAMENTO INTERIOR
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- I.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
- II.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- V.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- I.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- I.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- II.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- III.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- X.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-01-2024 7:6:39

Dirección: null

Usuario:

302d021500838533631be160031ae4d48843b8aeb24ca818be02140dbc4c5faf16ade8e1e5f5859c5fcacfd53d1039